


**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

 <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b> Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN  <b>08 MAY 2024</b>	NÚMERO DE CÉDULA  279
--	--	-----------------------------

DENOMINACIÓN DEL PUESTO					
JEFE CENTRO DE MEZCLAS E0				GRUPO R	GRADO C1
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN		
JEFE CENTRO DE MEZCLAS E0	36313880	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE	OOAD
			SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA	X

**FUNCIONES**

FUNGIR COMO RESPONSABLE SANITARIO DEL CENTRO DE MEZCLAS ANTE LA COFEPRIS, ASÍ COMO ATENDER LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA QUE REALICE DICHA INSTANCIA Y RESGUARDAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SANITARIA EMITIDA.

CORROBORAR, VIGILAR Y ATENDER PERMANENTEMENTE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MEZCLA, COORDINANDO DE MANERA INTEGRAL LA OPERACIÓN DEL MISMO.

APROBAR LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS ROLES DE LOS PREPARADORES DE MEZCLA PARA ROTACIÓN DE CAMPANA Y/O TURNO DENTRO DEL ÁREA BLANCA.

ELABORAR Y ENTREGAR INFORMES QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLA O AQUELLA AUTORIDAD ASCENDENTE EN LA LÍNEA DE MANDO.

EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO AL CENTRO DE MEZCLA, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO PARA DICHO FIN.

SOLICITAR AL RESPONSABLE DE PREPARACIÓN Y RESPONSABLE DE CALIDAD LOS INFORMES DE PRODUCTIVIDAD, CONSUMO DE INSUMOS, CUMPLIMIENTO DE METAS, EVALUACIÓN DE INDICADORES ETC., QUE CONSIDERE NECESARIOS QUE DERIVEN DE SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD.

VALIDAR, AUTORIZAR Y GESTIONAR LA REQUISICIÓN DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS MEZCLAS, QUE PERMITA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD.

AUTORIZAR LOS PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN (PNO), UNA VEZ QUE VERIFIQUE Y VALIDE SU CONCORDANCIA Y APLICACIÓN EN LAS ÁREAS DEL CENTRO DE MEZCLAS.

VALIDAR Y CONCENTRAR LOS INFORMES EMITIDOS POR LOS RESPONSABLES DE PREPARACIÓN Y DE CALIDAD RESPECTO A LOS ESTUDIOS DE VALIDACIÓN DE LOS PROCESOS Y DE LOS SISTEMAS CRÍTICOS INVOLUCRADOS, CON EL FIN DE ANALIZAR Y ESTABLECER PLANES DE MEJORA.

ESTABLECER Y CUMPLIR PROGRAMAS DE SUPERVISIÓN LAS ÁREAS DE PREPARACIÓN DE MEZCLAS.

APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO AL CENTRO DE MEZCLAS.

COORDINAR LAS AUDITORÍAS INTERNAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO.

DESARROLLAR PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCAN LOS CRITERIOS REQUERIDOS PARA EL MANEJO DE DESECHOS DE MEZCLAS.

SUPERVISAR EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL CENTRO DE MEZCLAS.

AUTORIZAR Y GESTIONAR LAS NECESIDADES DE INSUMOS, MATERIALES, MEDICAMENTOS Y MOBILIARIO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO.

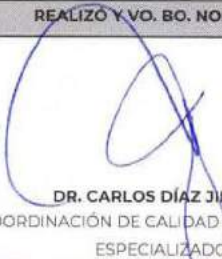

ADMINISTRAR EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL CENTRO DE MEZCLAS, SUPERVISANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y GESTIONANDO LAS MODIFICACIONES QUE REQUIERA EL MISMO.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS			
DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS			
ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS O INGENIERÍAS SEGÚN CORRESPONDA:	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOS AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:
	FARMACOBIOLOGÍA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), QUÍMICA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, FARMACIA CLÍNICA, FARMACIA INDUSTRIAL, QUÍMICO FARMACÉUTICO BIOTECNÓLOGO), INGENIERÍA (SOLO LA CARRERA ESPECÍFICA QUÍMICO FARMACÉUTICO INDUSTRIAL),		RAMO FARMACÉUTICO, ÁREA OPERATIVA DE CENTRO DE MEZCLAS, RESPONSABLE DE FARMACIA, JEFE O RESPONSABLE DE LABORATORIO FARMACÉUTICO, JEFE O RESPONSABLE DE CENTRO DE MEZCLAS.

**DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD**

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA, SEGUN CORRESPONDA, EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS SOLICITADAS POR LA UNIDAD NORMATIVA.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 <b>DR. CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ</b> TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	 <b>MTRA. LIJANA M. VILLEGAS RONCES</b> TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS